



DECRETO N° 1557

NEUQUÉN, 01 DIC 2009

VISTO:

El Registro N° 0277/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 600/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

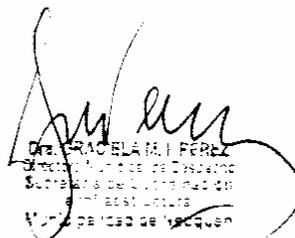
CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios asimilados a categoría y bajo modalidad C.U.I.T., suscriptos entre este Municipio y los señores NADER JOSÉ ESAUL, L.P. N° 44894, CARDENAS BARRIENTOS PATRICIO HERNÁN, L.P. N° 44895, con vigencia al 01 de octubre de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010; ROJAS HORACIO, L.P. N° 44904, y LIZARRAGA RAMÓN FRANCISCO, L.P. N° 44903, con vigencia al día 01 de noviembre de 2009 y hasta el día 30 de abril de 2010; con la categoría o los honorarios a percibir que en cada caso se indica, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, en la situación que corresponda; para cumplir tareas de operarios en distintas áreas dependientes de la Secretaría de Servicios Urbanos;

Que por Pases N°s. 1016/09 y 1125/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que las Actividades: "Servicios de Mantenimiento de Calles con Equipamiento Vial", "Servicios de Mantenimiento Pavimento Rígido y Flexible", "Servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor" y "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputaciones: 5-P-2-0-1, 5-P-2-0-6, 5-P-3-0-1 y 5-Q-2-0-1, respectivamente, disponen de crédito presupuestario para las contrataciones de marras;

Que se agrega a la documentación los Contratos de Locación de Servicios asimilados a categoría y bajo modalidad C.U.I.T. suscriptos por los señores NADER JOSÉ ESAUL, CARDENAS BARRIENTOS PATRICIO HERNÁN, ROJAS HORACIO y LIZARRAGA RAMÓN FRANCISCO y el señor Secretario de Servicios Urbanos;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite


GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora de Recursos Humanos
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén



las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios asimilados a ----- categoría y bajo modalidad C.U.I.T. suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, para cumplir tareas como operarios en las distintas dependencias, con la vigencia, con la categoría o por el monto, que en cada caso se indica; con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, en las situaciones que corresponda; de acuerdo al Informe N° 600/09 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos-:

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS

Contratos de Locación de Servicios -Modalidad C.U.I.T.- Monto (\$ 1.700)

Serán abonados en forma mensual previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio.

Dirección General de Obras por Administración

Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento

División Mantenimiento de Edificios y Balnearios

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	C.U.I.T. N°	Clase	Desde	Hasta
10	44894	Nader José Esaul	18.829.970	20-18829970-9	1965	01/10/09	31/03/10

Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste

Dirección Mantenimiento Vial Zona I

División Espacios Verdes

Grupo	L.P. N°	Apellidos y Nombres	D.N.I. N°	C.U.I.T. N°	Clase	Desde	Hasta
10	44895	Cárdenas Barrientos Patricio Hernán	92.461.272	20-92461272-0	1974	01/10/09	31/03/10

Contratos de Locación de Servicios -Categoría 9

Dirección General de Talleres

Dirección de Talleres

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Clase	Desde	Hasta
02	44904	Rojas Horacio	32.829.402	1987	01/11/09	30/04/10

SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Dirección Municipal de Espacios Verdes
Dirección de Espacios Verdes Zona Este
División de Mantenimiento Zona I

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Clase	Desde	Hasta
02	44903	Lizarraga Ramón Francisco	22.599.939	1972	01/11/09	30/04/10

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo _____ a las Actividades: "Servicios de Mantenimiento de Calles con Equipamiento Vial", "Servicios de Mantenimiento Pavimento Rígido y Flexible", "Servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor" y "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputaciones: 5-P-2-0-1, 5-P-2-0-6, 5-P-3-0-1 y 5-Q-2-0-1, respectivamente, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios _____ de Economía; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
M.G.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES
ROCA.

